



DECRETO N° 1032 /

CHIGUAYANTE, 02 JUN 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°71 fecha 30.05.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°16190 de fecha 22.05.2017 del Administrador Municipal, solicitando un servicio de mantención programada de 30.000 km para camioneta patente HJBZ 43, marca GREAT WALL, modelo WINGLE 5 2.0 TD; Certificado de fecha 16.02.2016, emitido por **SERGIO ESCOBAR Y CIA LTDA.** Rut. **88.525.600-7**, que indica ser el representante concesionario oficial, autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnicos de **DERCO**, en la octava región, de las marcas SUZUKI, MAZDA, RENAULT, GREAT WALL, CHANGAN, HAVAL y JAC; Presupuesto de fecha 19.05.2017, de la empresa **SERGIO ESCOBAR Y CIA LTDA**, por la suma total de \$244.338.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y conforme lo ordena el artículo; 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta patente HJBZ 43, marca GREAT WALL, modelo WINGLE 5 2.0 TD, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 30.000 Km.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de un servicio de mantención camioneta patente HJBZ 43, marca GREAT WALL, modelo WINGLE 5 2.0 TD, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 30.000 Km, la que se encuentra asignada a la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

16¹⁵



DECRETO N° 1032 /

2°. Contrátese el servicio al proveedor **SERGIO ESCOBAR Y CIA LTDA.** Rut. **88.525.600-7**, por ser el representante concesionario oficial, autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnicos de **DERCO**, en la octava región, por la suma de \$244.338.-, impuesto incluido.- según cotizaciones efectuadas por la citada empresa con fecha 19.05.2017.-

3°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/LTS/SSWRFC/LPC/lpc.

Distribución:

- > Alcaldía.
- > Administración Municipal.
- > Dirección de Control.
- > Dirección Jurídica.
- > Secretaría Municipal.
- > DAF.
- > Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 JUN 2017 HORA 16:15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 